

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV MARTES, 12 SEPTIEMBRE 1939. — AÑO DE LA VICTORIA. NÚM. 255

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 6 de septiembre de 1939 disponiendo la jubilación de varios funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia por cumplir la edad reglamentaria.—Página 5083.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 8 de septiembre de 1939 sobre prórroga de la moratoria en la provincia de Lérida.—Pág. 5083.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 31 de agosto de 1939, restableciendo los Tribunales de honor del Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Páginas 5083 y 5084.

Ordenes de 4 de septiembre de 1939 disponiendo el cese del Delegado de Abastecimientos y Transportes de Baleares y Ciudad Real.—Página 5084.

Orden de 8 de septiembre de 1939 sustituyendo en la cuenta de Tesorería el título de "Fondos del Comité Ejecutivo de Combustibles" por el de "Fondos de la Subcomisión Reguladora de Combustibles".—Página 5084.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 29 de agosto de 1939 relativa al juramento y lectura de discursos inaugurales de los Miembros del Instituto de España.—Página 5084.

Otra de 30 de agosto de 1939 reintegrando en el goce de los derechos que puedan corresponderles, sin imposición de sanción, a varios funcionarios de la Universidad de Madrid.—Págs. 5084 y 5085.

Otra de 31 de agosto de 1939 sobre los expedientes personales de los alumnos de Enseñanza Media y sobre traslados.—Página 5085.

Ordenes de 31 de agosto y 6 de septiembre de 1939 nombrando a los señores que se mencionan Pre-

sidentes del Patronato local de Formación profesional de Palma de Mallorca y de Albacete.—Página 5085.

Orden de 5 de septiembre de 1939 anulando jubilación que por error se dispuso por la de 25 de agosto último de los Auxiliares numerarios de Universidad don Alfonso Retortillo Tornos, don Manuel Martín Veña Ranero y don Francisco Mercado de la Cuesta.—Página 5086.

Otra de 5 de septiembre de 1939 reintegrando al desempeño de sus funciones con todos sus derechos, sin imposición de sanción, a los funcionarios del Instituto Nacional de Psicotecnia que se cita en la misma.—Página 5086.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 31 de agosto de 1939 aprobando los Estatutos modificados de la "Mutua Patronal Castellana", de Valladolid.—Página 5086.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 7 de septiembre de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Enrique Ayuso Diaz.—Pág. 5086.

Otra de 7 de septiembre de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de la escala activa de Caballería D. Bernardo Mazo Villanueva.—Página 5086.

Otra de 7 de septiembre de 1939 id. al Comandante de la Escala activa de Artillería D. José Carlos Roca Borda y otros.—Página 5087.

Otra de 7 de septiembre de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería D. Blas Palacios Merino.—Página 5087.

Otra de 7 de septiembre de 1939 id. al Alférez de Artillería D. Antonio Sáez de Ibarra y otros.—Páginas 5087 y 5088.

Otra de 7 de septiembre de 1939 colocando en el es-

calafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de la Escala activa de Intendencia D. Cesáreo Tejedor Vigar.—Pág. 5088.

Otra de 7 de septiembre de 1939 ascendiendo al Cabo de Carabineros Gabriel Iglesias Hernández y señalándole antigüedad.—Página 5088.

Asimilaciones.—Orden de 4 de septiembre de 1939 cesando en la asimilación que tiene asignada el Capitán Médico D. Evaristo Galnares Garastizabal y otros.—Páginas 5088 a 5090.

Otra de 4 de septiembre de 1939 id. el Oficial Farmacéutico D. Juan del Castillo Díaz y otros.—Páginas 5091 a 5093.

Ayudante de Campo.—Orden de 8 de septiembre de 1939 nombrando Ayudante de Campo del señor General de Brigada D. Alvaro Sueiro Villariño, al Comandante de Infantería D. Julio Requejo Santos.—Página 5093.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Continuación en filas).—Orden de 7 de septiembre de 1939 concediendo continuación en filas al Brigada del Regimiento Infantería Lepanto núm. 5 D. Juan Paredes Galán y varios Sargentos.—Página 5093.

(Destinos).—Orden de 7 de septiembre de 1939 destinando al Sargento de Infantería D. Ambrosio Jiménez Sáez.—Página 5094.

(Ingresos).—Orden de 30 de agosto de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Cabo D. Dionisio García Illana y otros.—Página 5094.

Destinos.—Orden de 8 de septiembre de 1939 destinando al Teniente provisional de Infantería don Lorenzo Montesinos Rodríguez y otros Oficiales provisionales.—Páginas 5094 y 5095.

Otra de 8 de septiembre de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. Antonio Herráiz Llorens.—Página 5095.

Otra de 8 de septiembre de 1939 id. al Capitán de Ingenieros D. Francisco Delgado Piñar.—Pág. 5095.

Otra de 8 de septiembre de 1939 id. como agregado provisional al Armero D. Emilio Herrera Sergio y otro personal.—Página 5095.

Otra de 8 de septiembre de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Vicente Ruiz Sánchez.—Página 5095.

Otra de 5 de septiembre de 1939 destinando en comisión, al Gobierno Militar de Asturias, al Teniente Auditor de 2.ª D. Tomás Garicano Goñi.—Página 5095.

Escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles.—Orden de 7 de septiembre de 1939 concediendo el empleo de Capitán de la Escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles a D. Federico Navarro Seco.—Página 5095.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 4 de septiembre de 1939 rectificando la de 14 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 181) por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente D. Martín Baile Videira.—Página 5095.

Otra de 2 de septiembre de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a D.ª Ginesa Morales Infante.—Página 5095.

Pase a la Reserva.—Orden de 7 de septiembre de 1939 disponiendo pase a la situación de reserva al Subinspector Veterinario de 1.ª D. Silvestre Miranda García.—Página 5096.

Premios de efectividad.—Orden de 31 de agosto de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de Carabineros D. Manuel Martínez Espinosa y otros.—Páginas 5096 a 5099.

Rectificaciones.—Orden de 5 de septiembre de 1939 rectificando la antigüedad del Coronel de Ingenieros D. Andrés Fernández Albalat.—Página 5099.

Otra de 4 de septiembre de 1939 id. del Comandante de Ingenieros D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo.—Páginas 5099 y 5100.

Otra de 5 de septiembre de 1939 id. del Teniente de Ingenieros D. Enrique Cobeño González.—Página 5100.

Otra de 5 de septiembre de 1939 rectificando la de 9 de agosto último por la que se destinaba al Arma de Aviación al Teniente de Complemento de Ingenieros D. Daniel Oliver Osuna y otro.—Pág. 5100.

Otra de 4 de septiembre de 1939 id. el apellido del Alférez de Ingenieros D. Francisco Lorenzo Martínez en el sentido de que el verdadero es como se indica.—Página 5100.

Otra de 4 de septiembre de 1939 id. la de 15 de junio de 1939 (B. O. núm. 169), en lo que se refiere al Brigada D. Máximo Carbajo Samaniego, en el sentido que se indica.—Página 5100.

Situaciones.—Orden de 6 de septiembre de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar el Teniente Coronel de Ingenieros D. Pedro Fauquie Lozano.—Página 5100.

Otra de 4 de septiembre de 1939 volviendo a situación de actividad al Sargento de Infantería don Luis Rivero Ceinós.—Página 5100.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Adjudicando el Concurso de proyecto para la construcción del desagüe de fondo del Pantano de Villameca (León).—Página 5100.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1301 a 1312.

GOBIERNO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de septiembre de 1939 disponiendo la jubilación de varios funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia por cumplir la edad reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, acuerdo declarar jubilado en la fecha que a cada uno se indica, y con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

Comisario de tercera clase don Florentino Alonso Hernández, en Castellón, que cumple la edad reglamentaria el día primero de octubre de 1939.

Inspector de primera clase don Antonio Sánchez Martín, en Murcia, que cumple la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1939.

Inspector de primera clase don José Fresno Herrero, en Madrid, que cumple la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1939.

Inspector de segunda clase don Claudio Sanz Lapuerta, en Valencia, que cumple la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1939.

Inspector de segunda clase don Manuel Pérez González, en Orense, que cumple la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1939.

Inspector de segunda clase don Joaquín Alamo Santaella, en Málaga, que cumple la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1939.

Inspector de segunda clase don Juan Bartual Molina, en Alicante, que cumple la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1939.

Agente Auxiliar de tercera clase don Andrés Orell Cañellas, en Palma de Mallorca, que cumple la

edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1939.

Burgos, 6 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 sobre prórroga de la moratoria en la provincia de Lérida.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por el Gobernador Civil de Lérida, de conformidad con la propuesta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de dicha plaza, interesando la prórroga de la moratoria;

Considerando que el artículo tercero del Decreto de 27 de agosto de 1938 sobre régimen de moratoria en las plazas que se liberen, autoriza al Ministerio de Hacienda para conceder prórrogas cuando lo soliciten entidades profesionales, medando causa bastante;

Considerando que por las circunstancias que concurren en la citada provincia debe estimarse la existencia de razón suficiente;

Este Ministerio se ha servido disponer que la prórroga de la moratoria, que concedió por treinta días la Orden Ministerial de 9 de agosto último a los términos municipales de la provincia de Lérida, sea ampliada en otros treinta días naturales más, que se contarán a partir de la fecha en que expire la establecida por la Orden Ministerial anteriormente citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

LARRAZ.

Ilmos. Sres. Director General de Banca, Moneda y Cambio y Delegado de Hacienda de Lérida.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 31 de agosto de 1939 restableciendo los Tribunales de honor del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo Sr.: Los Tribunales de honor, cuya creación se previno en el artículo 80 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas de 21 de enero de 1905, se constituyeron y regularon por el Reglamento de 12 de mayo del mismo año, obediendo su formación a la necesidad de someter a instituciones de esta naturaleza aquellos actos cometidos por Ingenieros que afectaban al prestigio y buen nombre del Cuerpo, y cuya sanción escapaba a las disposiciones del Estatuto Orgánico del mismo, quedando, algunas veces, al margen de la actuación de los Tribunales ordinarios de Justicia.

Al advenir en 1931 la República, quedó suspendido el funcionamiento de todos los Tribunales de honor, y es patente la conveniencia de restablecerlos, sobre todo en los momentos actuales en que hay que juzgar actitudes y conductas de singular interés para la mutua convivencia social y profesional.

En razón de lo expuesto, vengo en disponer:

1.º Se restablecen los Tribunales de honor del Cuerpo de Ingenieros de Minas, dándoles la elasticidad prevenida en el artículo 80 del vigente Reglamento Orgánico de este Cuerpo, aprobado por Real Decreto de 21 de enero de 1905 y de acuerdo en todo cuanto no se opone a esta modalidad, con el Reglamento de 12 de mayo del mismo año que regulaba aquéllos.

2.º Se modifica el primer párrafo del artículo 3.º de dicho Reglamento, en la siguiente forma: "El Triunal permanente se compondrá de nueve Ingenieros, pertenecientes: uno, a la categoría de Inspector general; dos, a la de Ingeniero Jefe (uno por cada clase); cuatro, a la de Ingeniero sub-

alterno, y dos, a la de Ingeniero aspirante, actuando de Presidente el más antiguo, y de Secretario el más moderno."

3.º Para la elección de los componentes del Tribunal permanente, se aplicará lo dispuesto en el 2.º párrafo del mencionado artículo 3.º del citado Reglamento de 12 de mayo de 1905; pero el Tribunal que ha de funcionar durante el presente año, será nombrado por el Ministro de Industria y Comercio, a propuesta de la Dirección General de Minas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 5 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

ALARCON DE LA LASTRA

Sr. Director General de Minas y Combustibles.

ORDENES de 4 de septiembre de 1939 disponiendo el cese de los señores que se indican como Delegados de Abastecimientos y Transportes de Baleares y Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 28 de abril último, y a propuesta del Comisario General, he tenido a bien disponer el cese como Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes de Baleares, de D. Ramón Márquez Viso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 4 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

ALARCON DE LA LASTRA

Ilmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 28 de abril último, y a propuesta del Comisario General, he tenido a bien disponer el cese de don Pedro Llorente Miralles como Delegado de Abastecimientos y Transportes para la provincia de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 4 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.

ALARCON DE LA LASTRA

Ilmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 sustituyendo en la cuenta de Tesorería el título de "Fondos del Comité Ejecutivo de Combustibles" por el de Fondos de la Subcomisión Reguladora de Combustibles.

Creada la "Subcomisión Reguladora de Combustibles Sólidos" por Orden de este Ministerio fecha primero de mayo último (BOLETIN OFICIAL núm. 125), los ingresos que determina la Orden de la Presidencia de la Junta Téc-

nica del Estado de 8 de mayo de 1937 continuarán haciéndose en las Delegaciones de Hacienda correspondientes en la forma acostumbrada, en la cuenta abierta en la segunda parte de la cuenta de Tesorería, "Agrupación de Operaciones del Tesoro", concepto general de "Acreedores" y parcial de "Fondos del Comité Ejecutivo de Combustibles", con la soja variación de que el concepto parcial será "Fondos de la Subcomisión Reguladora de Combustibles Sólidos", en la cual se han de ingresar las antedichas cantidades a partir del primero de septiembre.

Bilbao, 8 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.—P. D.: Ignacio Muñoz.

Ilmo. Sr. Director General del Tesoro Público.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de agosto de 1939 relativa al juramento y lectura de discursos inaugurales de los miembros del Instituto de España.

Excmo. Sr.: La necesidad de adaptar las sesiones generales que debe celebrar el Instituto de España a las condiciones impuestas por la proximidad de su traslado a Madrid, aconseja la modificación de alguno de los extremos contenidos en la Orden de 10 de junio de 1939, en los términos que traducen los artículos siguientes:

Artículo 1.º—Se concede un suplemento de prórroga, por un mes de duración, al plazo establecido para prestar juramento académico, resultando, por consiguiente, fijada en el día 6 del próximo noviembre la expiración de dicho plazo.

Artículo 2.º—En lo que se refiere a la lectura de las prousiones o discursos inaugurales por los señores Académicos electos que no lo han hecho todavía, se entenderá que queda otorgado un suplemento de dos meses de duración, según lo cual el vencimiento final, queda situado en

el día 6 del próximo diciembre.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

IBÁÑEZ MARTIN

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de España.

ORDEN de 30 de agosto de 1939 reintegrando en el goce de los derechos que puedan corresponderles, sin imposición de sanción, a varios funcionarios de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos con arreglo a las disposiciones vigentes al personal de la Universidad de Madrid, que se cita a continuación,

De conformidad con el dictamen emitido por esta Dirección General, previa propuesta del Sr. Juez instructor y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero y Orden de 18 de marzo del corriente año.

Este Ministerio ha dispuesto:

Reintegrar en el goce de los derechos que puedan corresponderles, sin imposición de sanción, a los señores siguientes:

D. Julio Sancho Vázquez, Auxiliar temporal; D. Manuel Navarro García, Médico interno; don Enrique Ortega Perlado, Ayudante de Laboratorio; D. Alfredo Iniguez Timón, Médico interno; don Manuel Gómez Naranjo, Médico interno; D. Fernando Pérez Rodríguez, Médico forense de la Escuela de Medicina legal; D. Juan Bernabé de Blas, Practicante; todos ellos de la Facultad de Medicina.

D. Enrique Gullón Senespleda, Auxiliar temporal y D. Mariano Martín Lorón, Auxiliar temporal; los dos pertenecientes a la Facultad de Ciencias.

D. Angel Santos Ruiz, Auxiliar temporal; D. Juan Bautista Gomis Bardiza, Auxiliar temporal; don Luis Pérez de Albéniz y Donadieu, Auxiliar temporal, y don Carlos Gandullo Sosona, Ayudante de Clases Prácticas; todos ellos pertenecientes a la Facultad de Farmacia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 31 de agosto de 1939 sobre los expedientes personales de los alumnos de Enseñanza Media y sobre traslados.

Ilmo. Sr.: La Orden Ministerial de 26 de octubre de 1938, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 13 de los mismos y dictada para la aplicación de la Base III del artículo primero de la Ley de 20 de septiembre anterior, regula en su norma segunda que la inscripción de los alumnos habrá de ser formalizada en el Instituto Oficial de la zona correspondiente en el tiempo y forma que se indica.

Del mismo modo la Base IX de la antedicha Ley y la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1938 que la desarrolla, determinan la forma de llevar a cabo las inscripciones y tasas en el Centro Oficial a cuya circunscripción corres-

ponde el domicilio del alumno o del Colegio donde realice sus estudios.

Convendría por ello que en el Instituto Nacional de Enseñanza Media correspondiente figurase desde luego el historial completo del alumno, aunque éste curse sus estudios en Centros legalmente reconocidos, o en cualquier otra forma privada de las que permite la Base I del artículo primero de la Ley.

Por lo cual este Ministerio dispone:

1.º—Los Directores de los Centros particulares de Enseñanza Media legalmente reconocidos enviarán a los Institutos Nacionales a cuya circunscripción correspondan, y al final de cada curso, duplicados debidamente autorizados por ellos de las declaraciones de suficiencia y calificaciones obtenidas por sus alumnos durante aquél, juntamente con las demás circunstancias que deban anotarse en su historial académico.

2.º—Igual documentación deberán enviar los Profesores particulares Licenciados respecto a los alumnos a su cargo, y los padres, tutores o encargados que dirijan la formación de sus hijos o pupilos, acompañando en este último caso copia autorizada de la resolución rectoral a que alude el apartado segundo del número cuarto de la Orden de 7 de diciembre de 1938 (B. O. del 14), sobre pruebas de suficiencia.

3.º—Una vez celebrado el examen final de Estado los Rectores enviarán a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media respectivos la certificación de su resultado con relación a cada uno de los alumnos cuyo historial académico obre en los mismos.

4.º—En tanto queden normalizados los servicios administrativos de los Centros reconocidos legalmente, el régimen de traslados de expedientes académicos, cualquiera que sea el tipo de enseñanza seguido, deberá ser aplicado solamente entre Centros oficiales hasta que las circunstancias permitan seguir en toda su pureza el régimen prevenido en la Orden de 7 de diciembre de 1938.

5.º—Queda autorizada la Di-

rección General de Enseñanza Superior y Media para adoptar los acuerdos que fueran necesarios para la aplicación de esta Orden. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDENES de 31 de agosto y 6 de septiembre de 1939 nombrando a los señores que se mencionan Presidentes del Patronato local de Formación profesional de Palma de Mallorca y de Albacete.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del Estatuto de Formación profesional de 21 de diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Gabriel Cortés Cortés, Presidente del Patronato local de Formación profesional de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del Estatuto de Formación profesional de 21 de diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Pauliño Cuervas Mons y Díaz de Quijano, Presidente del Patronato local de Formación profesional de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1939.—
Año de la Victoria.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Profesional y Técnica.

IBÁÑEZ MARTIN

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 anulando jubilación que por error se dispuso por la de 25 de agosto último, de los Auxiliares numerarios de Universidad D. Alfonso Retortillo Tornos, D. Manuel Martín Veña Ranero y D. Francisco Mercado de la Cuesta.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error en la Orden de este Ministerio, fecha 25 de agosto próximo pasado, aparecida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 del corriente mes, al declarar jubilados, entre otros, a don Alfonso Retortillo Tornos, don Manuel Martín Veña Ranero y don Francisco Mercado de la Cuesta, Auxiliares numerarios; los dos primeros pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y el último, a la de Medicina de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto excluir de la mencionada relación y, por tanto, considerar anulada la jubilación de dichos señores, quedando desprovista de efectos a las resultas de corrida de Escala en el Escalafón a extinguir del citado Cuerpo docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr.: Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 reintegrando al desempeño de sus funciones con todos sus derechos, sin imposición de sanción, a los funcionarios del Instituto Nacional de Psicotecnia que se cita en la misma.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los funcionarios del Instituto Nacional de Psicotecnia, don Carlos Vázquez Velasco, Jefe de la Sección de Psicotecnia Escolar; D. Manuel Villar Lopeño, Jefe de la Sección de Estadística; D. Ricardo González González, Médico ayudante; D. Santiago Palacios Rodríguez, Auxiliar de Laboratorio; D.ª Isabel Jiménez Souvirón, Ayudante de Laboratorio; D. Enrique García

Moeno, Ayudante Técnico; don José Antonio Vida Nájera, Oficial de Estadística; D.ª Antonia Lasso de la Vega y Bugarín, Oficial de Secretaría, y D.ª María Centeno Barreña, sirviente, que permanecieron en zona roja hasta la terminación de la guerra, y por D. Juan Dantín Gallego, Ayudante de Departamento Fisiológico, y D. Antonio Melián González, Jefe del citado Departamento, que se encontraban en territorio nacional, en solicitud de que se les reintegre en el desempeño de la función que ostentaban el 18 de julio de 1936,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Juez depurador y la Dirección General, ha acordado admitir a los referidos funcionarios, sin imposición de sanción, en los cargos que venían desempeñando en la fecha antes indicada de 18 de julio de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr.: Director General de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de agosto de 1939 aprobando los Estatutos modificados de la "Mutua Patronal Castellana" de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado la "Mutua Patronal Castellana" de Valladolid autorización para modificar los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, y teniendo en cuenta que tanto en su fondo como en el procedimiento de verificarlo se ajusta a las prescripciones reglamentarias sobre accidentes del trabajo.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de acuerdo con la propuesta formulada por esa

Dirección General, ha acordado aprobar las modificaciones introducidas en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la "Mutua Patronal Castellana" de Valladolid.

Madrid, 31 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director General de Previsión.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ascensos

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Enrique Ayuso Díaz.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 8 de enero de 1938, al Alférez de Infantería don Enrique Ayuso Díaz.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de la escala activa de Caballería don Bernardo Mazo Villanueva.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 5 de diciembre de 1936, al Alférez de la escala activa del Arma de Caballería don Bernardo Mazo Villanueva, colocándose a continuación de don Mariano Remiro Sanz.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Comandante de la Escala activa de Artillería don José Carlos-Roca Borda y otros Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruída, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, al Jefe y Oficiales de la Escala activa del Arma de Artillería que figuran a continuación:

Comandante don José Carlos-Roca Borda, asciende al empleo de Teniente Coronel, con la antigüedad de 18 de marzo de 1938, colocándose a continuación de don Rafael Castillo Martínez.

Teniente don Antonio Irigoyen Díaz, asciende al empleo de Capitán, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don Antonio Santiago García.

Idem don Víctor Domingo López de la Torre Ayllón, asciende al empleo de Capitán, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Isidoro Calderón Durán.

Alférez don Timoteo Miguel Merino, asciende al empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, colocándose a continuación de don Pedro Orellana Jiménez.

Idem don Alfonso Marcos Martín, asciende al empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, colocándose a continuación de don Cristóbal Roselló Pechuán.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería don Blas Palacios Merino.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con

la antigüedad de 20 de marzo de 1938, a Alférez de Artillería don Blas Palacios Merino.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Artillería don Antonio Sáez de Ibarra y otros.

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de agosto de 1939, a los Alféreces del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Antonio Sáez de Ibarra, del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña.

Don Teodoro Maestro Martínez, del mismo.

Don Dionisio López Contreras, del mismo.

Don Federico González Torres, del mismo.

Don Mariano Esteban Callejo, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Don Angel Andrés Gómez, de la misma.

Don Marcelino Pérez González, de la misma.

Don Evaristo Vaquero Rodríguez, de la misma.

Don Bernardo Gaita Horrach, del Regimiento de Artillería de Mallorca.

Don Rafael Porcel Vich, del mismo.

Don Mariano Tur Juan, del mismo.

Don Miguel Pellicer Salvá, del mismo.

Don Mateo Riera Coll, del mismo.

Don Miguel Salón Alemany, del mismo.

Don Juan Esteban Ferrer, del mismo.

Don Pedro Thomas Perelló, del mismo.

Don José Tomás Castell, del mismo.

Don Bartolomé Mulet Trobat, del mismo.

Don Pedro Serra Pons, del mismo.

Don Simón Pons Monjo, del mismo.

Don Esteban Noguerras Ordinas, del mismo.

Don Rafael Álvarez Prieto, del mismo.

Don Juan Barceló Siquier, del mismo.

Don Lorenzo Caldentey Zala-berri, del mismo.

Don Sebastián Manresa Capó, del mismo.

Don Gabriel Tomás Sagrera, del mismo.

Don Antonio Bisquerra Amorós, del mismo.

Don Pedro Martín Briones, del mismo.

Don José Pons Monjo, del mismo.

Don Juan de Mendoza Feijóo, del Tercer Regimiento de Artillería de Costa.

Don Lorenzo Lázaro Yarza, del 15 Regimiento de Artillería Ligera.

Don Ramón Castro Caneiro, del Parque de Artillería de la VIII Región Militar.

Don José Santamaría Viso, del mismo.

Don Gerardo Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Don José Gavieiro García, del mismo.

Don Felipe López López, del mismo.

Don Cándido Lázaro González, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Don Mariano Gil Burgos, de la misma.

Don Constancio Calvo Brun, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Don Lucas Osuna Leiva, de la misma.

Don Joaquín Pérez Lacalle, de la misma.

Don Sebastián Prados Puchol, de la misma.

Don Antonio Mirón Mestre, de la misma.

Don José Luque Boralla, de la misma.

Don Iñigo Medina Sanmartín, de la misma.

Don Francisco Cardona Olives, de la misma.

Don Francisco Ontiveros Campos, de la misma.

Don Manuel Morales Llamas, de la misma.

Don Vicente Noguerras Tur, de la misma.
 Don Manuel Ruiz Hispán, de la misma.
 Don Francisco Fernández Palomo, de la misma.
 Don Julio Embíz Ayerza, de la misma.
 Don Manuel Moruno Pedrosa, de la misma.
 Don Bartolomé Sánchez Martínez, de la misma.
 Don Francisco Ramos Gutiérrez, de la misma.
 Don Ramón Querol Querol, de la misma.
 Don Teófilo Bardón Díez, de la misma.
 Don Vicente Medina Morón, de la misma.
 Don José Jiménez Castelló, de la misma.
 Don Juan López Rodríguez, de la misma.
 Don Gabriel Martínez Cacharro, de la misma.
 Don José Jiménez Jiménez, de la misma.
 Don Evaristo Echarri García, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 7 de septiembre de 1939
 Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de la escala activa de Intendencia don Cesáreo Tejedor Vigar.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1936, al Teniente Coronel de Intendencia don Cesáreo Tejedor Vigar colocándose delante de don Luis Chápuli Munditivar.

Burgos, 7 de septiembre de 1939.
 Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 ascendiendo al Cabo de Carabineros Gabriel Iglesias Hernández y señalándole antigüedad.

Por haberle correspondido ya por antigüedad y resuelta sin res-

ponsabilidad la información que, como evadido de zona no liberada, se le instruyó, se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938, al Cabo de Carabineros Gabriel Iglesias Hernández, debiendo ser colocado en el escalafón de su nuevo empleo en el lugar que le corresponda.

Burgos, 7 de septiembre de 1939.
 Año de la Victoria.—P. D., El General, Camilo Alonso Vega.

Asimilaciones

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 cesando en la asimilación que tiene asignada el Capitán Médico D. Evaristo Galnares Garastizábal y otros.

Por hallarse comprendidos en a Orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las Ordenes que se citan, los Médicos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

EMPLEO	NOMBRE	ORDEN	B. O.
Capitán	D. Evaristo Galnares Garastizábal	25 septiembre 1937	347
"	D. Gerardo González del Castillo	8 enero 1937	81
"	D. Luis Jiménez Guinea	18 enero 1939	20
"	D. Juan Pedro Rodríguez Ledesma y Valencia	25 febrero 1937	130
Teniente	D. Bernardo del Agua Feroso	29 diciembre 1937	436
"	D. Pedro Almendral Alonso	22 febrero 1938	491
"	D. Germán Apaategui y Asúa	25 abril 1939	117
"	D. José Arribas Burgoa	10 septiembre 1938	77
"	D. Ramón Azaola y Ondarza	27 noviembre 1937	406
"	D. Arturo Belmonte Valverde	16 agosto 1938	51
"	D. Enrique Cabanela Alvarez	12 febrero 1937	118
"	D. Felipe Canseco González	29 diciembre 1937	436
"	D. Heliodoro Cañas Díez	19 noviembre 1938	146
"	D. Simón Castiella Zalba	29 diciembre 1937	436
"	D. Gabriel Eceizabarrena Fernández	28 marzo 1939	90
"	D. José Fraile y García Lozano	8 enero 1937	81
"	D. Baldomero Gómez Callejo	7 diciembre 1937	415
"	D. Baldomero Galán Martín	10 septiembre 1938	77
"	D. Máximo Gálvez Romero	27 diciembre 1938	182
"	D. Antonio García Tapia Hernando	9 junio 1938	598
"	D. Manuel García Tapia Hernando	19 enero 1937	93
"	D. José Gómez Borrallo	2 marzo 1939	64
"	D. Miguel Hernández Lozano	12 marzo 1938	511

EMPLEO	NOMBRE	ORDEN	B. O.
Teniente	D. Luis Higuera Diez	28 marzo	1939 90
"	D. Marino Jambriña Juan	21 octubre	1938 120
"	D. Luis Jiménez Encina	6 septiembre	1937 324
"	D. José Jordano Varea	14 enero	1938 452
"	D. Ricardo Jurado Centurión	27 diciembre	1937 434
"	D. Antonio Landa Sanz	8 noviembre	1937 388
"	D. Manuel Lasso Simarro	13 octubre	1938 107
"	D. Mariano de Leyva Peralta	29 diciembre	1937 436
"	D. Bernardino Loarte García	29 diciembre	1937 436
"	D. Fernando Lozano Martín	15 enero	1938 453
"	D. José León Zabala	24 marzo	1938 523
"	D. Juan L'iteras Guiscafre	27 mayo	1939 150
"	D. Carlos Marco Zaldúa	28 marzo	1939 90
"	D. Angel de Marcos Holgueras	11 noviembre	1938 391
"	D. Aurelio Mediavilla Pérez	19 noviembre	1938 146
"	D. Isidro Montoro Navarro	12 abril	1939 104
"	D. Cándido Montoya Díaz de Greñu	13 octubre	1938 107
"	D. Nestor Morchón Casasola	16 julio	1938 18
"	D. Jesús Moreno Padín	5 abril	1937 169
"	D. Francisco Muñoz Carrera	12 febrero	1938 481
"	D. José Navas Narváez	2 marzo	1939 64
"	D. Juan Palmá Garzón	22 junio	1939 175
"	D. Antonio Pareja Olivares	10 septiembre	1938 77
"	D. José Luis Parody Jiménez	2 febrero	1938 471
"	D. Luis Paz Varela	16 mayo	1938 574
"	D. Fernando Peláez Gallego	7 diciembre	1937 415
"	D. Alfonso Pérez García	29 diciembre	1937 436
"	D. José Pérez y Pérez	31 marzo	1938 528
"	D. Juan José Pieras Alegre	13 enero	1938 451
"	D. Antonio Planas Utrilla	12 abril	1938 541
"	D. Juan Portelá Rodríguez	11 noviembre	1937 391
"	D. Julio Pozueta Jaén	4 noviembre	1937 384
"	D. Manuel Quero Morento	22 febrero	1938 491
"	D. Gabriel Quignon Fernández Aranda	16 febrero	1939 49
"	D. Antonio Ramos Gómez	13 octubre	1938 107
"	D. Eduardo Rasa Estrada	16 mayo	1938 574
"	D. Emilio Regli Fernández	22 marzo	1938 519
"	D. Manuel Reyero Truyas	5 enero	1938 444
"	D. Juan Ríos Serrano	31 marzo	1938 528
"	D. Juan Rincón Núñez	19 enero	1937 93
"	D. Antonio Rodríguez García	12 febrero	1938 481
"	D. Eloy Rodríguez Barrio	8 noviembre	1937 388
"	D. Manuel Rodríguez Bermello	16 agosto	1938 51
"	D. Migue Rodríguez de Arellano Corbi.	29 diciembre	1937 436
"	D. Joaquín Rojas Muro	28 octubre	1938 125
"	D. Juan Rojo del Castillo	16 julio	1938 18
"	D. José Román y Chico	27 mayo	1939 150
"	D. Juan Romero Gómez	27 marzo	1937 161
"	D. Luis Romero Rueda	12 julio	1937 267
"	D. Rafael Romero Rodríguez	13 enero	1938 451
"	D. Manuel Ruiz Ribas	21 octubre	1937 372
"	D. Angel Salas Navarrete	3 noviembre	1937 388
"	D. Lu's Salinas Anchelegua	13 enero	1938 451
"	D. Adolfo Sánchez García	28 marzo	1939 90
"	D. Fernando Sánchez León	10 septiembre	1938 77
"	D. José Sánchez Mateos	31 marzo	1938 528
"	D. José Luis Sánchez de Cueto Gil	14 diciembre	1937 422
"	D. Nicolás San Feliciano Sánchez	31 enero	1939 34
"	D. José San Martín Echave	2 febrero	1938 471
"	D. José Santaella Gariglio	2 febrero	1938 471

EMPLEO	NOMBRE	ORDEN	B. O.
Teniente	D. Carlos Santos Luengo	19 octubre	114
"	D. Manuel Santos Gutiérrez	16 enero	90
"	D. Félix Sanz Redondo	12 febrero	481
"	D. Francisco Serrano Sánchez	22 junio	175
"	D. Julio Tafegón Arcas	25 septiembre	347
"	D. Vicente Tarongi Sarti	22 junio	613
"	D. Primitivo Torán Escorihuela	7 diciembre	415
"	D. Federico Torrente Loscertales	22 marzo	519
"	D. Gabriel Torrijos Martínez-Raposo	7 diciembre	415
"	D. Raimundo Unamuno Lizarraga	20 agosto	57
"	D. Emilio Urial Morales	7 diciembre	415
"	D. José María Valero Lacruz	27 mayo	150
"	D. Juan Francisco del Valle García	12 abril	104
"	D. Anaclero Valls Sabate	31 marzo	528
"	D. Juan Vega y López Soldado	5 noviembre	129
"	D. Justo Vega Fernández	12 febrero	118
"	D. Antonio Yuste López	15 enero	453
Alférez	D. Julián Arrobas Pérez	5 marzo	64
"	D. Antonio Aurusa Dolader	10 noviembre	136
"	D. Tomás de Benito Landa	5 diciembre	162
"	D. José Caldentey Carrie	11 enero	449
"	D. Anastasio Cucullo Aizpiolea	25 enero	30
"	D. Alcibiades Hernández Mora	14 enero	452
"	D. José Luis López Beñio	14 febrero	48
"	D. Pablo López Martín	10 mayo	132
"	D. Luis Martínez Ariznabarreta	26 noviembre	405
"	D. Ricardo Martínez de Salazar Moyano	6 julio	9
"	D. Maximiliano Melero Melero	7 mayo	564
"	D. Francisco Mengibar Guardia	5 septiembre	70
"	D. Luis Millán Ruiz	9 diciembre	417
"	D. Miguel Mir Pons	7 junio	231
"	D. Antonio Morales Martín	5 octubre	99
"	D. José Morente Fernández	6 septiembre	70
"	D. Juan Muñoz Córdoba	27 marzo	161
"	D. Luis Murciano de las Cuevas	4 noviembre	384
"	D. Sixto Obrador Alcalde	19 diciembre	175
"	D. Rafael Ocete Azpitarte	10 noviembre	136
"	D. Miguel Ojeda Gómez	5 octubre	99
"	D. Bartolomé Oliver y Capo	11 enero	449
"	D. Pedro de la Peña Peña	25 noviembre	151
"	D. Antonio Pérez Pueyo	6 febrero	39
"	D. Carlos Pérez Andrade	13 abril	105
"	D. Silverio Pérez y Pérez	31 enero	469
"	D. Angel Posada Gutiérrez	22 abril	186
"	D. Luis Ramón Gracia	7 diciembre	415
"	D. Joaquín del Rey Riverón	15 febrero	120
"	D. Alejandro Rubio Fernández	31 enero	469
"	D. Félix Ruiz Sánchez	22 noviembre	401
"	D. Juan Ruiz de Castroviejo y Burgos	15 febrero	120
"	D. Pedro Ruiz de Temiño y Alvarez	27 enero	30
"	D. Juan San Pedro Anchochuri	25 noviembre	151
"	D. Agustín Santos Ayusi	27 diciembre	434
"	D. Casimiro Serrara Sáinz	27 diciembre	434
"	D. José Subirá Vidai	25 noviembre	151
"	D. Angel Vega Masero	30 enero	104

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 cesando en la asimilación que tiene asignada el Oficial Farmacéutico D. Juan del Castillo Díaz y. otros.

Por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las Ordenes que se citan, los

Farmacéuticos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponde, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

NOMBRE	REEMPLAZO	ORDEN	B. O.
<i>Farmacéuticos primeros</i>			
Don Juan del Castillo Díaz	1902	5- 4-1938	533
<i>Farmacéuticos segundos</i>			
Don Agustin Rodriguez Mares	1931	12- 7-1938	15
Don Aljo Arnáiz Bonilla	1933	22-12-1936	65
Don Alfonso Sánchez Sarachaga Mauleón	1931	16- 7-1938	18
Don Amalio Gabilondo Sologuren	1929	16- 2-1939	49
Don Amadeo Betriu Vilana	1930	11- 2-1939	48
Don Andrés Posadas Sáez de Santamaría	1929	16- 3-1939	79
Don Antonio Peña Villamarin		29-12-1938	183
Don Antonio Segoviano Martín del Campo		11- 7-1938	14
Don Antonio Sotillo Fernández	1934	10-12-1937	418
Don Bibiano Aranguez Sanz	1930	27- 4-1938	555
Don Carlos del Castillo Beltrand	1931	24- 9-1938	91
Don Carlos Milla Fonsdeviela	1931	28- 2-1939	61
Don Celso Varela González	1934	7- 1-1938	445
Don Ciriaco Ibáñez Iraizoz	1930	20- 5-1938	579
Don Daniel Sanroma Beovide	1931	28- 2-1938	497
Don Evaristo Quirós Sánchez	1932	13-12-1938	168
Don Felipe López Andrieu	1921	30-12-1937	437
Don Félix Tejerina López	1930	11- 4-1939	103
Don Fernando González Gómez	1932	23- 8-1938	59
Don Fernando Porfirio Gonzalo Bilbao	1931	20- 5-1938	579
Don Fernando Murga Sáiz de Carlos	1930	10-12-1937	418
Don Fernando Quintana Cacho	1930	11- 2-1939	48
Don Fernando Soto Lemos	1926	16- 3-1939	79
Don Francisco Curto González	1930	11- 4-1939	103
Don Francisco Dominguez Garzón	1930	5- 5-1938	564
Don Francisco García Rodríguez	1930	11- 4-1939	103
Don Francisco Salazar Núñez		27- 5-1939	150
Don Gabriel Solís Montero	1931	24- 9-1938	91
Don Germán Ausin Merino	1929	16- 2-1939	49
Don Gonzalo Fernández Miguélez	1929	28- 3-1939	90
Don Jesús Pérez Caminero	1929	22-12-1938	177
Don José Anós Aznar	1924	23- 3-1939	85
Don José Fernández Garrido	1928	23- 8-1938	59
Don José González de la Riva	1927	28- 3-1939	90
Don José Rodríguez Noriega	1930	23- 8-1938	59
Don José Antonio Rodríguez Elviro	1935	21- 3-1938	518
Don José Vázquez Sánchez		11- 2-1939	48
Don Juan González Unzalu	1929	6- 8-1938	41
Don Juan Antonio Latorre Andrés	1931	30-12-1937	457
Don Juan Lesta Arduin	1929	1- 7-1938	6
Don Juan Portús Serrano	1927	6- 7-1937	261
Don Juan Nieto Coloma	1931	22-12-1938	177
Don Julio García Rodríguez		11- 4-1939	103
Don Julio Hardisson Pizarroso	1927	6- 3-1939	69
Don Julio Iturralde Agoreta	1934	26-11-1938	151
Don Julic Sanchis Blasco	1931	26-11-1938	151
Don Luis Heredia Arranz	1929	22-12-1938	177
Don Luis Ochoa del Solar		29-12-1938	183

NOMBRES	REEMPLAZO	ORDEN	B. O.
Don Luis Oliete Novella	1918	22-10-1938	120
Don Luis Pesquero Muñoz	1929	11- 2-1939	48
Don Manuel Martín Guerras	1931	27- 7-1938	30
Don Mariano Atienza Acitores	1931	4- 1-1938	443
Don Mariano Gallego Roselló	1929	24- 6-1938	614
Don Miguel Cafranga González		11- 2-1939	48
Don Miguel Angel Trujillo Carrillo		-6- 5-1939	69
Don Onofre Paradinas López	1930	14- 5-1938	573
Don Pedro Flores Ballesteros	1930	22-10-1938	120
Don Pedro Pulgar Nogal	1920	16- 2-1939	49
Don Pedro Salgado Hernández	1931	28- 3-1939	90
Don Prudencio Diego Fernández		13-12-1938	168
Don Rafael Rivero de Aguilar y Otero	1928	4- 1-1938	442
Don Teodoro Esteban Pinto	1926	5- 5-1938	564
Don Valentín Antón Vallano	1930	28-12-1937	435
Don Valentín Graña González	1929	11- 2-1939	48
<i>Farmacéuticos terceros</i>			
Don Alejandro de la Torre Ruíz	1926	10- 5-1937	204
Don Alfonso Roldán Moscoso	1929	7- 6-1938	596
Don Andrés Ginestra Pons	1935	2- 6-1937	227
Don Antonio Gamundi Amengual	1929	18- 2-1939	53
Don Benito Carriedo Eguibar	1927	16- 2-1939	53
Don Carlos García Rodríguez de la Flor	1930	12- 5-1938	571
Don Carlos Sánchez-Monge y Gómez de Liaño	1929	3-11-1937	384
Don Celestino Besora Orriols	1920	31-12-1938	3
Don Clemente Puig Culleres	1928	9- 2-1939	42
Don Eloy Sánchez Sánchez	1930	21- 3-1938	518
Don Emilio Ferrer Colomer	1928	18- 3-1939	79
Don Felipe Hidalgo Cadenas	1927	6- 3-1939	69
Don Félix del Valle Montero	1913	7- 6-1937	232
Don Fernando Kindelán Ortiz	1928	6- 8-1938	39
Don Fernando Molina Castaca	1929	10-12-1938	167
Don Francisco Aumente Barazal	1931	5-10-1937	359
Don Francisco Fernández Alberdi	1934	2- 4-1937	166
Don Francisco García Duque	1930	22- 9-1937	342
Don Francisco Manrique Ruíz	1927	14- 1-1939	17
Don Francisco Martín Pascual	1929	14- 1-1939	17
Don Francisco Medina Perales	1930	18- 2-1939	53
Don Francisco Muñoz Franco	1928	22-12-1938	178
Don Generoso Jimeno Franco	1927	21- 1-1939	24
Don Gonzalo Puncel Pérez	1928	17- 6-1937	243
Don Guillermo Paniagua Alvarez	1929	9- 2-1939	42
Don Honorato García García	1927	31-12-1938	3
Don Honorato González Sáez	1928	26-11-1936	43
Don Humberto Lecuona Mac-Kay		28- 9-1938	92
Don Jaime Gómez Ullate	1932	22- 5-1937	215
Don Jaime Lloret Salinas	1929	2-11-1938	127
Don Jesús Bustamante Sañudo	1930	21- 1-1938	459
Don Jesús Hernández Zunuzegui	1928	31-12-1938	3
Don Joaquín Sánchez Martín	1928	1-12-1938	156
Don José Garriga Sampons	1929	23- 2-1938	492
Don José Piñar Jiménez	1930	31-12-1938	3
Don José Rovira Fariña		25- 8-1938	60
Don José Sanz Osés	1929	20- 8-1937	307
Don José Sotomayor Navas	1927	31- 1-1939	35
Don José María de la Casa Galindo	1913	7- 6-1938	596
Don José María Elio Membrado	1929	12-11-1937	394
Don José María Gómez del Pino	1927	18- 3-1939	79
Don José María Irujo Inda	1929	3-11-1937	384

NOMBRES	REEMPLAZO	ORDEN	B. O.
Don José María Mujimolle Rivera	1928	10- 8-1938	43
Don José María Pereda Sáez	1930	29- 7-1938	32
Don Juan Azqueta Ayerra	1929	1-12-1938	156
Don Juan Ruiz Escobar	1932	31- 1-1939	35
Don Julián González Basterrechea	1930	21- 1-1938	459
Don Julio Mendieta Anta	1929	31-12-1938	3
Don Julio Orive Díaz	1928	26-10-1938	122
Don Leopoldo Nieto Comas	1923	28- 9-1938	92
Don Luis de Juana Rubio	1927	10-10-1938	104
Don Manuel Avedillo Rodríguez		27- 7-1937	282
Don Manuel Magro Espinosa	1933	2- 6-1937	227
Don Manuel Paradela Camacho	1926	15-12-1938	171
Don Mariano Barba Caminero		25- 8-1938	60
Don Mariano del Río Seco		12- 5-1938	571
Don Máximo Díaz Rodríguez	1927	18- 2-1939	53
Don Miguel Deán Guelbenzu	1934	22- 3-1937	155
Don Miguel Fernández Gómez	1928	10-12-1938	167
Don Modesto Renedo Renedo	1928	26-10-1938	122
Don Moisés Iturria Goñi	1928	1-12-1938	156
Don Nicasio Frutos Regidor	1928	1-12-1938	156
Don Nicolás Díez de la Cortina Enriquez	1929	28- 9-1938	92
Don Nicolás María Urgoiti Somovilla	1937	12-11-1937	394
Don Pedro Castany Rivas	1928	31- 8-1937	318
Don Rafael Eguillor Barandiarán	1930	21- 7-1937	277
Don Rafael Rojas Puntas	1919	29- 5-1937	225
Don Rafael Zuloaga Uzquiano	1929	2-11-1938	127
Don Ramón Domeco de Jarauta Rubio	1929	10-12-1938	167
Don Ramón Gutiérrez del Olmo Villahizán	1928	26-10-1938	122
Don Ramón Iordán Falcón	1927	21- 1-1939	24
Don Ramón Ravé García	1928	18- 2-1939	55
Don Ricardo Fernández Suárez-Bárcena	1928	9- 2-1939	42
Don Rosendo Fernández-Baldor Rivera	1929	16-11-1938	141
Don Salvador García Becerra	1929	7- 6-1938	596
Don Teodoro de la Fuente López		10- 5-1937	204
Don Tomás Alvarez Elcegui	1925	24-12-1937	435
Don Venancio Magurregui Bascarán	1930	15-12-1937	423
Don Vicente Araña Yanes		31- 1-1939	35

Burgos, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—P. D. El General Camilo Alonso Vega.

Ayudante de Campo

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 nombrando Ayudante de Campo del señor General de Brigada don Alvaro Sueiro Villariño al Comandante de Infantería don Julio Requejo Santos.

A propuesta del señor General de Brigada, Jefe de la 51 División, don Alvaro Sueiro Villariño, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería don Julio Requejo Santos.

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D. El General Camilo Alonso Vega.

Benemérito Cuerpo de Mutilados
Continuación en filas

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 concediendo continuación en filas al Brigada del Regimiento Infantería Lepanto núm. 5 don Juan Paredes Galán y varios Sargentos.

Se concede continúen prestando sus servicios en filas en las mismas condiciones que los demás de su clase el Brigada y Sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados "Mutilados Útiles" y han optado por continuar

en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento y Orden de 12 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 137):

Brigada don Juan Paredes Galán, del Regimiento Infantería Levanto núm. 5.

Sargento don Santiago Rodríguez Iglesias, del Regimiento Infantería Galicia núm. 19.

Idem don Manuel Arias Pérez

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D. El General Camilo Alonso Vega.

Destinos

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 destinando al Sargento de Infantería D. Ambrosio Giménez Sáez.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, pasa destinado a prestar sus servicios a la citada Dirección el Sargento de Infantería "Caballero Mutilado Util" don Ambrosio Giménez Sáez, por reunir las condiciones señaladas en el concurso anunciado por Orden de 5 de julio último (B. O. núm. 188).

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General. Camilo Alonso Vega.

Ingresos

ORDEN de 30 de agosto de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Cabo don Dionisio García Illana y otros.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, y como resultado del expediente por el que se declaran "Mutilados Potenciales", por estar comprendidos en el apartado c) del artículo tercero y en el artículo sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al personal que figura en la siguiente relación, con el sueldo que a cada uno se le señala, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el Reglamento; podrán solicitar, si se consideran aptos, los destinos o trabajos que pudieran pedir si su clasificación fuera de Mutilado Util; siendo confirmado en ellos si definitivamente se clasifican como tal; tendrán derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuvieren a su cargo y el disfrute de los demás derechos o beneficios que les concede el Reglamento y disposiciones complementarias. La pensión señalada han de percibirla por las

Pagadurías y Subpagadurías que a cada uno se indica, desde la fecha de esta Orden.

Cabo, don Dionisio García Illana, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, pensión mensual 160 pesetas, por la Subpagaduría Militar de Palencia.

Soldado, don Juan Andrés Carcedo, de la Milicia Nacional de Burgos, pensión mensual 160 pesetas, por la Pagaduría Militar de Burgos.

Idem, don Ruperto Calleja Baranda, del Tercio General Moia, pensión mensual 160 pesetas, por la Subpagaduría Militar de Palencia.

Burgos, 30 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 destinando al Teniente provisional de Infantería don Lorenzo Montesinos Rodríguez y otros Oficiales provisionales.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

Tenientes provisionales

Don Lorenzo Montesinos Rodríguez, del Regimiento Infantería Valladolid núm. 20, al Regimiento Infantería Oviedo núm. 8 (agregado provisional).

Don Juan Torres Carrasco, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, al Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (agregado provisional).

Don Angel Millaruelo Clemente, de la División Flechas Azules, al Regimiento Infantería Aragón número 17 (agregado provisional).

Don Fernando Allué Foradada, del Regimiento Infantería Gerona número 18, al Cuarto Cuerpo de Ejército en Barcelona (agregado provisional).

Alféreces provisionales

Don Julio Sántiso Abelaira, del Regimiento Infantería Simancas núm. 40, al Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30 (agregado provisional).

Don Manuel Fernández Miranda y Hevia, del Batallón Voluntarios de Toledo, al Regimiento Infantería Milán núm. 32, en Oviedo (agregado provisional).

Don Aurelio Sicilia Tuells, del Regimiento Infantería Bailén número 24, al Regimiento Infantería Tenerife núm. 38 (agregado provisional).

Don Bernardo Sánchez Sánchez, del Regimiento Infantería Valladolid núm. 20, al Regimiento Infantería Aragón núm. 17 (agregado provisional).

Don José Luis Vilella Sanz, del Regimiento Infantería Tenerife número 38, al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid (agregado provisional).

Don Aurelio Garrido Gutiérrez, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, al Regimiento Infantería La Victoria número 28 (agregado provisional).

Don Julián Ayesta Prendes, del Regimiento Infantería Argel número 27, al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid (agregado provisional).

Don Jesús Miguel Arnáiz, del Regimiento Infantería Granada número 6, al Regimiento Infantería San Marcial núm. 22 (agregado provisional).

Don José San Juan Toriño, del Regimiento Infantería Palma número 36, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26 (agregado provisional).

Don Juan Trias Bertrán, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid (agregado provisional).

Don Joaquín Ducet Quintana, del Regimiento Infantería Cádiz número 33, a la Milicia de FET. y de las JONS., para el Tercio de Montserrat (agregado provisional).

Don Juan Cruz Fernández Urbano, del Regimiento Infantería Tenerife núm. 38, al Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (agregado provisional).

Don José González Barrachina, de la Milicia de FET. y de las JONS., al Primer Cuerpo de Ejército en Madrid (agregado provisional).

Don Gil Panadés Jaume, del Batallón Cazadores Las Navas

número 2, al Regimiento Infantería Palma núm. 36 (agregado provisional).

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 destinando al Comandante de Ingenieros don Antonio Herráiz Llorens.

Pasa destinado al Regimiento de Fortificación núm. 4, en concepto de agregado provisional, el Comandante del Arma de Ingenieros recientemente ascendido don Antonio Herráiz Llorens.

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 destinando al Capitán de Ingenieros don Francisco Delgado Piñ

Cesa en la comisión que venía desempeñando en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 8, para el Cuerpo de Ejército de Galicia el Capitán del Arma de Ingenieros don Francisco Delgado Piñar, el cual se reintegra a su destino de plantilla en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Quinta Región Militar.

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 destinando, como agregado provisional al Armero don Emilio Herrera Sergio y otro personal.

Pasan, como agregados provisionales, a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Armero don Emilio Herrera Sergio, del Grupo de Sanidad Militar de Melilla, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Ajustador provisional don Mariano García Gómez, del Primer Regimiento de Artillería de Costa, al Cuarto Regimiento de Artillería Pesada.

Idem idem don José Más Pérez, del Parque de Artillería de Burgos, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Idem idem don José Torrecillas

Arroyo, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, al Grupo Celere Escuela.

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 8 de septiembre de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil don Vicente Ruiz Sánchez.

Pasa destinado a disposición del Gobernador Militar de Asturias y afecto a la Comandancia de Oviedo el Teniente de la Guardia Civil don Vicente Ruiz Sánchez.

Burgos, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 destinando, en comisión, al Gobierno Militar de Asturias al Teniente Auditor de segunda don Tomás Garicano Goñi.

Se destina, en comisión, al Gobierno Militar de Asturias al Teniente Auditor de segunda don Tomás Garicano Goñi, que cesa en la que desempeñaba en la Auditoría de la primera Región Militar.

Burgos, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D.: El General, Camilo Alonso Vega.

Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 concediendo el empleo de Capitán de la Escala de Complemento, honoraria, de Ferrocarriles a D. Federico Navarro Seco.

Se concede el empleo de Capitán de la Escala de Complemento, honoraria, de Ferrocarriles, al Teniente de la propia Escala don Federico Navarro Seco, Inspector del Servicio de Explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid. Zaragoza, Alicante.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D.: El General, Camilo Alonso Vega.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 rectificando la de 14 de diciembre de 1938 (B. O. número 181), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente D. Martín Baile Videira.

Por Orden de 14 de diciembre de 1938 (B. O. número 181), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 2.385 pesetas e indemnización de 200 pesetas, por la herida sufrida el día 6 de enero de 1938 al Teniente de Infantería del Regimiento La Victoria núm. 28, don Martín Baile Videira, y comprobado que la fecha del alta de dicha herida, fué la del 15 de julio del mismo año, en vez de 15 de junio, que se hacía constar, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la indicada pensión deberá ser incrementada en 450 pesetas, quedando subsistente la indemnización que le fué señalada.

Burgos, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 2 de septiembre de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a doña Ginesa Morales Infante.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho al uso de una Medalla y un pasador de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Ginesa Morales Infante, por la desaparición en acción de guerra de sus hijos Rafael Alamo Morales y Fermín Alamo Morales, ocurrida el día 23 de julio de 1936, en el frente de Somosierra.

Burgos, 2 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

VARELA

Pase a la Reserva

ORDEN de 7 de septiembre de 1939 disponiendo pase a la situación de reserva el Subinspector Veterinario de primera don Silvestre Miranda García.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 7 de abril de 1938, pasa a la situación de reserva por fin de dicho mes, el Subinspector Veterinario de primera D. Silvestre Miranda García, con el haber pasivo que oportunamente se le señalará, fijando su residencia en la primera Región Militar.

Burgos, 7 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D.: El General, Camilo Alonso Vega.

Premios de efectividad

ORDEN de 31 de agosto de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de Carabineros don Manuel Martínez Espinosa y otros.

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Jefes, Oficiales y Asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

Carabineros

500 pesetas al Capitán don Manuel Martínez Espinosa, de la 12 Comandancia, a partir de primero del actual, por llevar 18 años de Oficial.

500 idem al idem don Leopoldo Quiles Merino, de la Quinta idem, a partir de primero del actual, por llevar 18 años de Oficial.

500 idem al idem don José Cardona Riera, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 18 años de Oficial.

1.500 idem al Teniente don Rafael Madariaga García, de la 11 idem, a partir de primero del actual, por llevar 35 años de servicios efectivos.

1.500 idem al idem don Manuel Roncero Gutiérrez, de la 14 idem, a partir de primero del actual, por llevar 10 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 idem al idem don Santiago Toledano Sabariego, de la Novena idem, a partir de primero de octubre próximo por llevar 34 años de servicios efectivos.

1.300 idem al idem don Alfredo Landa Benedicto, de la 20 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Emilio Torrents Caylá, de la misma a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Enrique Ruz Pérez, de la 12 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Matias Bores de Aguilar, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Angel García Fernández, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 33 años de servicios efectivos.

1.300 idem al idem don Pablo Sáiz Gralla, de la Quinta idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Rafael Jaume Sastre, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Alejandro Alvarez Puente, de la 16 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Antonio Villa-Real Uribe, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Aquilino López Deus, de la 17 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don José Verde Esteban, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Eduardo Sánchez Romero, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 33 años de servicios efectivos.

1.300 idem al idem don Lucio Ramos Merchán, de la 14 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Francisco Cueva Barrio, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 idem al idem don Camilo Alvarez Ruiz, de la 16 idem, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de Oficial.

1.200 idem al idem don Mariano Garre Vera, de la 20 idem, a partir de primero del actual, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.200 idem al idem don Joaquín Correa Brito, de la 11 idem, a partir de primero del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.200 idem al idem don Lucas Mairena Márquez, de la 10 idem, a partir de primero del actual, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.100 idem al idem don Dámaso González Sánchez, de la 19 idem, a partir de primero de julio último, por llevar 6 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.100 idem al idem don Manuel Caso Sanz, de la 20 idem, a partir de primero del actual, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 idem al idem don Salvador García Escribano, de la 10 idem, a partir de primero del actual, por llevar 11 años de Oficial.

1.100 idem al idem don Luis Funes Gallego, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios efectivos.

1.100 idem al idem don Antonio Muñoz Pacheco, de la Novena idem, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.100 idem al idem don Antonio Penedo Rey, de la 17 idem, a partir de primero del actual, por llevar 11 años de Oficial.

1.000 idem al idem don Nicolás Prado Morugosa, de la 18 idem, a partir de primero de mayo último, por llevar 5 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 idem al idem don Enrique Díaz Gómez, de la Novena idem, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 idem al idem don Jerónimo Martín Pacheco, de la 14 idem, a partir de primero de mayo último, por llevar 5 años de servicios

efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 idem al idem don José Manzano Oleo, de la misma, a partir de primero de julio último, por llevar 5 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

Intendencia

500 pesetas al Comandante don Francisco Clarós Martín, de la sexta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

1.300 idem al Capitán D. José Felú Cardona, de la tercera Región Militar, a partir de primero de julio de 1937, por llevar trece años de empleo.

1.400 idem al mismo, a partir de primero de julio de 1938, por llevar 14 años de empleo.

1.500 idem al mismo, a partir de primero de julio último, por llevar 15 años de empleo.

1.400 idem al idem don Carlos Lamarque Jeune, de la Intendencia General del Ejército, a partir de primero de febrero de 1937, por llevar 14 años de empleo.

1.300 idem al idem don Juan Ruiz López, de la Jefatura Administrativa de la 40 División, a partir de primero del actual, por llevar 13 años de empleo.

1.300 idem al idem don Juan Rodríguez Orellana, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de junio último, por llevar 13 años de empleo.

1.000 idem al idem don Francisco Fernández Durán, de la segunda Región Militar, a partir de primero de julio último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 idem al idem don Julio Bento López, de la segunda Región Militar, a partir de primero del actual, por llevar 10 años de empleo.

1.300 idem al Teniente (hoy Capitán) don Augusto López López, de la primera Región Militar, a partir de primero de septiembre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1.400 al mismo, a partir de primero de septiembre de 1937, por llevar 14 años de Oficial.

1.500 idem al mismo, a partir de primero de septiembre de 1938, por llevar 15 años de Oficial.

1.400 idem al Teniente don Jacinto Pareja Contreras, de la Intendencia General del Ejército, a partir de primero de enero de 1937, por llevar 14 años de Oficial.

1.200 idem al idem don Aurelio Morazo Palomino, de la misma, a partir de primero de junio de 1937, por llevar 12 años de Oficial.

1.300 idem al mismo, a partir de primero de junio de 1938, por llevar 13 años de Oficial.

500 idem al idem don Antonio Manchado Sánchez, del Grupo de Baleares, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Cuerpo Jurídico

500 pesetas al Auditor de División don Angel Manzanque y Feltrer, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, a partir de primero de marzo último, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al Auditor de Brigada don Eduardo Jiménez Quintanilla, de la Segunda Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don Federico Socasau Pons, de la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al Teniente Auditor de Primera don José María Salvador y Merino, de la Auditoría de Guerra de la Octava Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don Antonio Coronel Velázquez, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación del Centro, a partir de primero de septiembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem de segunda don Manuel Uriarte Rejo, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, a partir de primero de septiembre de 1938, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

Intervención

500 pesetas al Interventor de Distrito don Emilio Elvira Zapa-

ta, del Ministerio del Ejército, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al Comisario de Guerra de primera don Avelino Poveda Gómez, del mismo, a partir de primero de abril último, por llevar 5 años de empleo.

1.600 idem al idem de segunda don Carlos Vieyra de Abreu y Motta, del mismo, a partir de primero de octubre de 1938, por llevar 16 años de empleo. Rectificación.

1.400 idem al idem idem don Ricardo Fortún Covarrubias, del mismo, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar 14 años de empleo.

1.500 idem al mismo, a partir de primero de diciembre de 1937, por llevar 15 años de empleo.

1.600 idem al mismo a partir de primero de diciembre de 1938, por llevar 16 años de empleo.

1.300 idem al idem idem don Primitivo Moro Barbero, del mismo, a partir de primero de marzo de 1937, por llevar 13 años de empleo.

1.400 idem al mismo, a partir de primero de marzo de 1938, por llevar 14 años de empleo.

1.500 idem al mismo, a partir de primero de marzo último, por llevar 15 años de empleo.

1.100 idem al idem idem don Pablo Salazar Esteve, de los Servicios de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 11 años de empleo.

500 idem al idem idem don Eduardo Romero González, del Ministerio del Ejército, a partir de primero de mayo de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don Dámaso Alonso Quesada, del mismo, a partir de primero de mayo de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don José Bercial Esteban, del mismo, a partir de primero de junio de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don Enrique Urreta Carrión, del mismo, a partir de primero de octubre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

500 idem al idem idem don Francisco García-Araus y García-Araus, del mismo, a partir de pri-

mero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al Oficial primero don José Luis Sauquillo Navarro, del mismo, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Rogelio González Huet, del mismo, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Juan Aguiló Villamiel, del mismo, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar 5 años de empleo.

Sanidad Militar

1.500 pesetas al Comandante Médico don Ovidio Fernández Rodríguez, de la Jefatura de la Sexta Región Militar, a partir de primero del actual, por llevar 15 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Vicente Carillena Jiménez, de la Jefatura de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar diez años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Enrique Blasco Salas, de la Inspección de la Primera Región Militar, a partir de primero del actual, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Francisco Acosta Dominguez, de la Jefatura de la Segunda Región Militar, a partir de primero de marzo último, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Cecilio Hernández González, de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don José Díaz Rodríguez, de la Jefatura de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem don Narciso Barbero Tirado, de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.000 ídem al Capitán Médico don Francisco Muruzábal Sagués, del Cuerpo Ejército de Navarra, a partir de primero de julio de 1937, por llevar diez años de empleo.

1.100 ídem al mismo, a partir de primero de julio de 1938, por llevar 11 años de empleo.

1.200 ídem al mismo, a partir de primero de julio último, por llevar 12 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Francisco Pontes Hinestrosa, de la Quinta Región Militar, a partir de primero de febrero de 1938, por llevar 10 años de empleo.

1.100 ídem al mismo, a partir de primero de febrero último, por llevar 11 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Alfredo Hurtado Oiva, del Gobierno Militar de Madrid, a partir de primero de junio último, por llevar 10 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don José de Miguel Rey, de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Teodosio Antonio Infante Venero, de la Jefatura de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Fernando Lorente Sanz, de la misma, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don José Madariaga Garriga, de la Tercera Región Militar, a partir de primero de mayo de 1938, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

1.000 ídem al Teniente de Sanidad Militar don Amadeo Palomo Julián, de la Quinta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 50 años de servicios.

Farmacia

1.000 pesetas al Farmacéutico primero don José González Cobo, de la Jefatura de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de primero del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 ídem ídem al ídem don Pedro Guardiola Carasa del Cuerpo Ejército de Aragón, a partir de primero de septiembre próximo, primera revista administrativa por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Ricardo de Cala Jiménez, de la Je-

fatura de la Sexta Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Antonio Contreras Morales, de la Jefatura de la Segunda Región Militar, a partir de primero de mayo último, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Angel de los Ríos Lechuga, de la misma, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

Veterinaria

500 pesetas al Veterinario Mayor don Gabino Gallardo García, de la Jefatura de la Séptima Región Militar, a partir de primero de mayo último, por llevar 5 años de empleo.

1.700 ídem al ídem primero don Santiago González Pascual, de la Jefatura de la Segunda Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 17 años de empleo.

1.700 ídem al ídem ídem don Adolfo Herrera Sánchez, de la misma, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 17 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Flavio Pulido Muñoz, disponible forzoso en la Primera Región Militar, a partir de primero de noviembre de 1937, por llevar 5 años de empleo.

Cuerpo Eclesiástico

500 pesetas al Capellán Mayor don Manuel Martínez González, disponible forzoso en la Primera Región Militar, a partir de primero de marzo de 1937, primera revista administrativa, por llevar 5 años de empleo.

1.700 ídem al ídem segundo don Luis Barbero Martínez, del Vicariato General Castrense, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 17 años de Oficial.

1.600 ídem al ídem ídem don Paulino Mari Juan Zamora, del Batallón Montaña Flandes número 5, a partir de primero de abril último, por llevar 16 años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Ramón Fernández González, de la

Octava Región Militar, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar 13 años de Oficial.

Oficinas Militares

500 pesetas al Oficial primero don Juan García Doval, del Ministerio del Ejército, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.800 ídem al ídem segundo don Antonio Iborra Rojas, del Gobierno Militar de Sevilla, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 38 años de servicios.

1.600 ídem al ídem ídem don Félix García Malnero, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 36 años de servicios.

1.400 ídem al ídem ídem don José González Vázquez, de la Cuarta Región Militar, a partir de primero de noviembre de 1936, por llevar 34 años de servicios.

1.500 ídem al mismo, a partir de primero de noviembre de 1937, por llevar 35 años de servicios.

1.600 ídem al mismo, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar 36 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don Fernando Martín Molina, de la Comandancia General de Baleares, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 33 años de servicios.

1.300 ídem al ídem ídem don José Martorell Roura, de la Subsecretaría del Ejército, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 33 años de servicios.

1.200 ídem al ídem ídem don Juan Granada Luque, de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de primero del actual, por llevar 7 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.200 ídem al ídem ídem don Inocente Vega de Castro, de la Caja de Recluta de León núm. 56, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 32 años de servicios.

1.200 ídem al ídem ídem don Enrique Hernández Hidalgo, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 32 años de servicios.

1.200 ídem al ídem ídem don Juan Báscones Hidalgo, de la Caja de Recluta de Burgos núm. 36,

a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 32 años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don José Gutiérrez Gilabert, del Gobierno Militar de Cádiz, a partir de primero del actual, por llevar 31 años de servicios.

1.000 ídem al ídem ídem don Alejo Vilella Apesteguía, de la Subsecretaría del Ejército, a partir de primero del actual, por llevar 50 años de servicios.

500 ídem al ídem tercero don Antonio Barruezo Llorent, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de primero de noviembre de 1938, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Cuerpo Auxiliar. Personal a extinguir

Artillería

1.000 pesetas al Maestro de Taller Principal don Lorenzo Villanua Rapún, de la Maestranza de Zaragoza, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.500 ídem al ídem ídem de segunda don Juan García Jiménez, de la Fábrica Nacional de Toledo, a partir de primero de octubre de 1938 por llevar 15 años de Oficial.

1.400 ídem al ídem ídem don Luis Cebrián Arredondo, de la misma a partir de primero de junio último, por llevar 14 años de Oficial.

1.400 ídem al ídem ídem don Rafael Alguacil Arriaga, de la misma, a partir de primero de junio último, por llevar 14 años de Oficial.

500 ídem al Auxiliar mayor don Perfecto Fresno Cañada, de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a partir de primero de abril de 1938, por llevar 5 años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Leoncio Ganuza Lezaún, de la misma, a partir de primero de abril de 1938, por llevar 5 años de empleo

Intendencia

1.700 pesetas al Auxiliar de primera don Bartolomé Redondo Sánchez, de la Séptima Región Militar, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar 37 años de servicios.

1.400 ídem al ídem ídem don

Juan Yáñez Guerrero, de la Segunda Región Militar, a partir de primero del actual, por llevar 34 años de servicios.

Ingenieros

500 pesetas al Ayudante de Obras don Martín Landía Puy, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar, a partir de primero de junio último, por llevar 5 años de empleo. Rectificación a la Orden de 22 de julio último (B. O. número 173).

1.400 ídem al ídem de Taller don Enrique Cartagena Caramonte, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, a partir de primero de junio último, por llevar 14 años de empleo.

1.400 ídem al ídem ídem don Ramón Martín Portugués, del mismo, a partir de primero de junio último, por llevar 14 años de empleo.

Burgos, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 rectificando la antigüedad del Coronel de Ingenieros don Andrés Fernández Albalat.

Se rectifica la Orden de reintegro a la situación de actividad de 29 de agosto último (B. O. número 243), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de Coronel a D. Andrés Fernández Albalat es la del 18 de marzo de 1938, en lugar de la de 18 de mayo del mismo año, como, por error, se consignaba.

Burgos, 5 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 rectificando la antigüedad del Comandante de Ingenieros don Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo.

Se rectifica la Orden de ascenso de 24 del actual (B. O. número 241), referente al Comandante

de Ingenieros D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su empleo es la de 22 de octubre de 1936, en lugar de la de 22 de octubre de 1937, como, por error, se consignaba.

Burgos, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 rectificando la antigüedad del Teniente de Ingenieros don Enrique Cobeño González.

Se rectifica la Orden de ascensos de 24 de agosto último, referente al Teniente del Arma de Ingenieros D. Enrique Cobeño González, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 26 de marzo de 1937, en lugar de la de 20 del mismo mes y año, como, por error, se consignaba.

Burgos, 5 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 5 de septiembre de 1939 rectificando la de 9 de agosto último por la que se destinaba al Arma de Aviación al Teniente de Complemento de Ingenieros D. Daniel Oliver Osuna y otro Oficial.

Se rectifica la Orden de 9 de agosto último (B. O. núm. 225), por la que se destinaba al Servicio del Arma de Aviación al Teniente de Complemento de Ingenieros D. Daniel Oliver Osuna y otro, en el sentido de que el citado Oficial pertenece a la Escala activa del Arma de Infantería, y no a la de Complemento de Ingenieros, como, por error, se consignaba.

Burgos, 5 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 rectificando el apellido del Alférez de Ingenieros D. Francisco Lorenzo Martínez en el sentido de que el verdadero es como se indica.

Se rectifica la Orden de 27 de julio último (B. O. núm. 213), en lo que se refiere al Alférez de Ingenieros D. Francisco Lorenzo Martínez, en el sentido de que su segundo apellido es Martín, y no Martínez, como, por error, se consignaba.

Burgos, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 rectificando la de 15 de junio de 1939 (B. O. núm. 169), en lo que se refiere al Brigada D. Máximo Carbajo Samaniego, en el sentido que se indica.

Se rectifica la Orden de 15 de junio próximo pasado (B. O. número 169), por la que se ascendía al empleo inmediato al Brigada de Infantería D. Máximo Carbajo Samaniego, en el sentido de que su verdadero segundo apellido es Santiago, y no el que, por error, se consignaba.

Burgos, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por delegación: El General, Camilo Alonso Vega.

Situaciones

ORDEN de 6 de septiembre de 1939 disponiendo pase a la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar el Teniente Coronel de Ingenieros don Pedro Fauque Lozano.

Pasa a la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar el Teniente Coronel del Arma de Ingenieros D. Pedro Fauque Lozano, por haber sido disuelto recientemente el Cuerpo de Ejército Marroquí, donde prestaba sus servicios.

Burgos, 6 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D.: El General, Camilo Alonso Vega.

ORDEN de 4 de septiembre de 1939 volviendo a situación de actividad al Sargento de Infantería D. Luis Rivero Ceinós.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba en Cuenca de Campos (Valladolid), según Orden de 27 de marzo de 1939 (B. O. número 88), el Sargento de Infantería D. Luis Rivero Ceinós, volviendo al Cuerpo de que procedía, Grupo Regulares de Ceuta número 3, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Orden de 16 de mayo de 1939 (B. O. núm. 139).

Burgos, 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D.: El General, Camilo Alonso Vega.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando el Concurso de proyectos para la construcción del desagüe de fondo del Pantano de Villameca (León).

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar definitivamente el concurso de proyectos para la construcción del desagüe de fondo del Pantano de Villameca (León) a la S. A. "Boeticher y Navarro", con domicilio en Madrid, provincia de idem, calle de Zurbarán núm. 67, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 135.454,60 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Madrid, 3 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director General, B. Granda.

Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad de este Ministerio.